

ANEXO III COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN Y SECRETARÍA DEL CURSO

Título

La dirección y secretaría del curso se comprometen a seguir las funciones reflejadas en la convocatoria y asumir que cualquier gasto que no corresponda a desplazamientos, alojamiento y manutención de los ponentes no será imputable al presupuesto asignado al curso que dirige. En ningún caso el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social cubrirá gastos extraordinarios de los directores, secretarios y ponentes como: teléfono, minibar, gastos de protocolo y representación, etc., independientemente del número de participantes que se matriculen en el curso. Tampoco será cubierto ningún gasto originado por acompañantes de secretario, director o ponentes.

Corresponde a la **dirección** del curso:

- Atender durante la totalidad del curso, asistido por la dirección, a los ponentes invitados a efectos académicos, organizativos y protocolarios.
- Coordinar el programa del curso con el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social.
- Presentar cumplimentadas y firmadas las liquidaciones por ponencias y desplazamiento de todos los participantes de los cursos que le serán facilitadas desde las Unidades de Extensión Universitaria.
- Realizar el seguimiento de la asistencia de los participantes.
- Resolver los posibles imprevistos y estar en contacto permanente con el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social.
- Moderar, asistido por la dirección y sin retribución adicional, la mesa o mesas redondas que se desarrollen en el curso.
- Reclamar ante las entidades financiadoras los importes comprometidos.

Corresponde a la **secretaría** del curso:

- Atender durante la totalidad del curso, asistido por la dirección, a los ponentes invitados a efectos académicos, organizativos y protocolarios.
- Coordinar el programa del curso con el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social.
- Presentar cumplimentadas y firmadas las liquidaciones por ponencias y desplazamiento de todos los participantes de los cursos que le serán facilitadas desde las Unidades de Extensión Universitaria.
- Realizar el seguimiento de la asistencia de los participantes.
- Resolver los posibles imprevistos y estar en contacto permanente con el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social.
- Moderar, asistido por la dirección y sin retribución adicional, la mesa o mesas redondas que se desarrollen en el curso.
- Reclamar ante las entidades financiadoras los importes comprometidos.

Fdo. Dirección del curso

Fdo. Secretaría del curso